



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2563

113-14




PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes aspectos relacionados con la Ley 13.747, la cual crea el Programa Provincial "Luna de Avellaneda", que tiene por objeto la recuperación y preservación de espacios comunitarios históricos de los Clubes Sociales y Sociedades de Fomento.

- 1 - Informe si la Ley 13.747 se encuentra vigente.
- 2 - Indique de que manera se ejecuta dicha ley y a través de qué organismos del estado se desarrolla el Programa "Luna de Avellaneda".
- 3 - Constate si dicho programa se encuentra funcionando en la actualidad y, de ser así, quiénes participan de su Comisión de Evaluación y Seguimiento.
- 4 - Determine cual es el presupuesto con el que cuenta el desarrollo de dicho programa.
- 5 - Se informe que clubes fueron beneficiarios del programa en los últimos dos años.
- 6 - En el caso de no estar funcionando, se indique cuales fueron los motivos.
- 7 - Toda otra información referida al tema que pueda ser considerada de interés


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informes responde a la necesidad de contar con información fehaciente acerca de la vigencia e implementación del Programa Provincial “Luna de Avellaneda”, creado por la Ley 13747, que tiene por objeto la recuperación y preservación de espacios comunitarios históricos de los Clubes Sociales y Sociedades de Fomento.

Estos clubes y asociaciones se caracterizan por difundir valores y roles que aún hoy siguen intactos a nivel del barrio y de su club, valores tales como los de la “solidaridad”, la “integración”, la “participación” y la “vida democrática. Los clubes y las sociedades de fomento fueron reservorio de esos valores tan caros a nuestra sociedad, los preservaron de la dictadura militar y los desarrollaron plenamente en la última crisis económica y social cuyo corolario fue el famoso diciembre del 2001.

A lo largo de los años, los diferentes gobiernos advirtieron esa reunión de principios y valores en torno a los clubes sociales y se establecieron medidas tendientes a su fomento, pasando por la tolerancia a su existencia hasta el impulso de sus actividades. Subsidios, exenciones fiscales, cesión de tierras que merced al esfuerzo de sus socios produjo como corolario bellísimas instalaciones. A su vez, los clubes fueron escuelas de la democracia a punto tal que su vida interna era mucho más transparente y ejemplar que la vida del poder público. Aún en las más oscuras y terribles dictaduras, en los clubes se continuo votando y eligiendo democráticamente a las autoridades.

Estas instituciones no poseen finalidad lucrativa, ya que sus estatutos consagran que la única finalidad de los mismos es el bien común y constituyeron y constituyen gran parte del acervo social y cultural del pueblo impidiendo hasta el presente que el mercado pudiera modificar sus fines sociales y comunitarios.

Esos clubes fueron los dinamizadores de los bienes culturales y fue también alrededor de ellos que se construyeron las identidades barriales. Fueron los grandes contenedores frente a las crisis, fueron vehículo de la justicia social y por lo tanto son parte de la historia de la Provincia. No había pueblo que se fundara que no tuviera su Club Social y Deportivo o su Sociedad de Fomento. Hoy producto de la situación social, de los cambios en la forma de socialización se encuentran en crisis, muchas terminales.

Alrededor de los clubes hay historias de familias, de relaciones, de luchas y fracasos, historias que circulan y están aun presentes en imágenes y relatos de los viejos socios de esos clubes. Se trata de sociedades de fomento, clubes y bibliotecas populares de 50 años y más, lugares que pueden desaparecer, pues cuesta sostenerlos. Si esas instituciones desaparecen, con ellas lo hacen también esas historias, que pueden perderse justamente cuando es en este presente en que hacen falta espacios públicos para los jóvenes; un presente que hace inmensamente necesario fomentar lugares desde donde participar y expresarse y desde donde reconstruir la historia para afianzar un proyecto de futuro.

Por eso esta Ley promueve la revalorización de las instituciones y la inclusión de los jóvenes y adultos mayores, promueve la practica ciudadana de los mismos en las organizaciones de la comunidad tales como las “sociedades de fomento” y “clubes de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



barrios” de la provincia de Buenos Aires, que se encuentran desactivadas, o en crisis y próximas a desaparecer debido a situaciones multicausales. Nuestros objetivos son promover el fortalecimiento de las instituciones barriales históricas , que forman parte de la memoria colectiva de la construcción de una comunidad; promover la recuperación y el uso social del espacio público, apoyando el surgimiento y la consolidación de los circuitos juveniles barriales (centros culturales, bandas musicales, murgas, equipos deportivos etc.); profundizar la descentralización de la oferta de políticas de acción barrial y el acceso a los bienes y servicios culturales y sociales; acompañar el surgimiento de nuevos emprendimientos sociales sustentables, ligando cultura y trabajo; identificar las características patrimoniales físicas del barrio y de la diversidad de su población, promover el interés de los jóvenes en la promoción, participación y el sostén de los núcleos barriales de participación popular; reconocer las dinámicas culturales e identitarias que se viven al interior del Barrio buscando generar o potenciar las redes sociales adecuadas para fortalecer procesos barriales; fortalecer la inclusión sociocultural y la identidad de los pobladores de los barrios; impulsar y divulgar las manifestaciones de la cultura barrial y urbana.

El nombre de éste programa surgió como metáfora espontánea al pensar y al diseñar un programa social que rescate a los viejos clubes y organizaciones de barrio, que hoy están en serias dificultades de sostenerse y para eso contamos con el permiso de uso del nombre por parte de los autores legítimos de la película “Luna de Avellaneda”, que muestra maravillosamente, desde la mirada artística, la historia de este problema.

Por los motivos expuestos solicito a los señores legisladores que me acompañen con el voto positivo del presente proyecto de solicitud de informes.



RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.